

ADENDA No 03 A LA CONVOCATORIA No. 098

**PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP**

PROYECTO CIUDADELA LA PROSPERIDAD - MUNICIPIO DE EL AGRADO – DEPARTAMENTO DE HUILA.

PROYECTO LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO - MUNICIPIO DE PITALITO – DEPARTAMENTO DE HUILA.

PROYECTO EL PORVENIR - MUNICIPIO DE SUAZA – DEPARTAMENTO DE HUILA.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, si es el caso, de los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda a diseñar y construir por el proponente seleccionado en el marco del presente proceso, tendrán las siguientes denominaciones y condiciones:

Departamento	Municipio	Proyecto	Tipología	Número mínimo de soluciones de vivienda de interés prioritario	Número máximo de soluciones de vivienda de interés prioritario
Huila	Agrado	Ciudadela La Prosperidad	Multifamiliar	180	201
	Pitalito	Lote Vivienda Interés Prioritario	Multifamiliar	329	365
	Suaza	El Porvenir	Multifamiliar	90	100
Total				599	666

De conformidad con lo dispuesto en la sección II. Tramite del proceso de selección, numeral 2.9 prórroga del plazo del cierre y modificación del cronograma, se modifica el numeral 2.1 “Cronograma de selección”, en el ítem “Fecha límite para la suscripción y legalización del(los) contrato(s) de obra y comodato”. El cual quedara de la siguiente manera:

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha límite para la suscripción y legalización de los contratos de obra y comodato para cada uno de los proyectos.	1 de abril de 2013	

En lo demás, el cronograma y los términos de referencia del proceso de selección, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los 27 días del mes de febrero de 2013.
FIDUCIARIA BOGOTA